

**ACTA DE ADMISION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA**  
**PRO.**  
**SUBASTA INVERSA ELETRONICA N° 001-2024-UNAJ/OEC-1.**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DE BIENES: DIESEL B5 S50 PARA LOS VEHICULOS (CAMIONETAS Y BUSES) PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO Y TRASLADO DE LAS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PARA EL PERIODO 2024.**

En el distrito de Juliaca a los 27 días del mes de febrero del dos mil veintitrés, siendo las 15:00 horas, el órgano encargado de las contrataciones, designado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 009-2023-DGA-UNAJ. De fecha 01 de febrero del 2024, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Juliaca, integrado por CESAR ALVAREZ GUTIERREZ, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones; quien participa en la etapa de admisión de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-UNAJ/OEC**, para la contratación de bienes: **DIESEL B5 S50 PARA LOS VEHICULOS (CAMIONETAS Y BUSES) PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO Y TRASLADO DE LAS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PARA EL PERIODO 2024.**

**ANTECEDENTES:**

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 017-2024-DGA-UNAJ. De fecha 08 de febrero del 2024, se aprobó las bases del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-UNAJ/OEC**, para la contratación de bienes **DIESEL B5 S50 PARA LOS VEHICULOS (CAMIONETAS Y BUSES) PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO Y TRASLADO DE LAS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PARA EL PERIODO 2024.**

Que, a través del SEACE, se llevó a cabo la etapa de registro de participantes, registro y presentación de ofertas del 09 al 19 de febrero del 2024, siendo la apertura de propuestas y el periodo de lances (mejora de precios) el 19 de febrero, habiéndose concluido dicho acto a las 11:00 horas del mismo día; teniendo el reporte de resultados del periodo de lances a través del SEACE, según el siguiente detalle:

**REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICA):**

Según el reporte de registro de participantes reportado del SEACE, se registraron los siguientes postores:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10024119217	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	12/02/2024	Válido
2	20447876362	GRIFO F & V EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/02/2024	Válido
3	20448617638	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/02/2024	Válido
4	20608459007	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	14/02/2024	Válido

**REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICA):**

Según el reporte de registro de propuestas reportado del SEACE, se registraron los siguientes postores:

Nro.	RUC N°	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado
1	20608459007	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	16/02/2024	Válido
2	10024119217	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	16/02/2024	Válido
3	20448617638	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/02/2024	Válido

**REPORTE DE RESULTADO DE PERIODO DE LANCES:**

ORDEN DE PRELACION	RUC N°	Nombre o Razón Social	ULTIMA OFERTA
1	10024119217	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	129,074.10
2	20608459007	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	130,280.40
3	20448617638	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	149,000.00

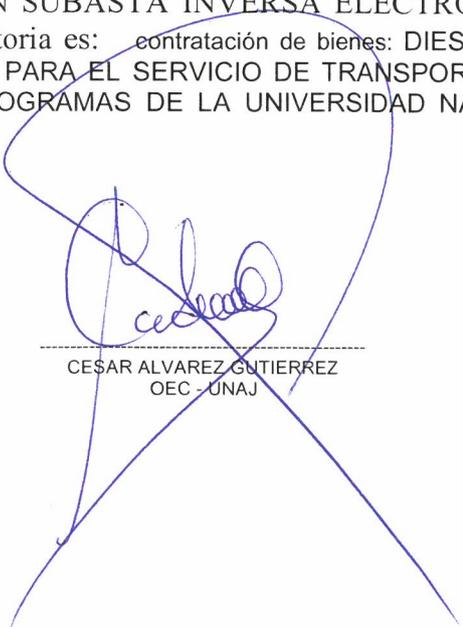
**ORDEN DEL DIA:**

El órgano encargado de las contrataciones una vez finalizado el periodo de lances, se procedió a revisar la documentación obligatoria establecida en las bases del procedimiento de selección de los (02) primeros lugares según orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado.

**1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA.**

LT.	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ANDIA QUISPE DAYNE GRACIELA	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (anexo N° 01)	SI	SI	SI
b)	documento que acredite la presentación que suscribe la oferta	SI	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (anexo N° 02)	SI	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el capítulo III de la presente sección (anexo N° 03)	SI	SI	SI
e)	promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (anexo N° 04)	N/C	N/C	N/C
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "requisitos de habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO	NO	NO
CONDICION		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

ACTO SEGUIDO VISTO: EL RESULTADO DE PERIODO DE LANCES LA OFERTA DEL POSTOR: EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DECLARA DESIERTO, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 001-2024-UNAJ/OEC, cuyo objeto de convocatoria es: contratación de bienes: DIESEL B5 S50 PARA LOS VEHICULOS (CAMIONETAS Y BUSES) PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO Y TRASLADO DE LAS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA PARA EL PERIODO 2024.

  
CESAR ALVAREZ GUTIERREZ  
OEC - UNAJ